A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

Prof. María Josefina Leiva Chaves

D:

De mi consideración:

Quien suscribe, Concejal Alexis Oscar Alfredo López, se dirige a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza, designando a una calle con el nombre de "José María Miser".

Sin otro particular, saludo atte.-

Alexis Oscar Affredo López

memicipalidao de hasenkamp Honorable Consejo Osliberante MESA DE ENTRADA Fecha: .. 6/10/22. Hora: .11.30. br.

ad Arredondo

# Proyecto de ordenanza

### VISTO:

La necesidad de designar con un nombre a la calle del loteo realizado por el Sr. Aranda; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle de la ciudad, y su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.

Que el nombre que se sugiere es el del "Dr. José María Miser", quien fuera director del Hospital Dr. José Brage Villar entre el año 1999 y 2003, médico de la Policía de Entre Ríos, y diputado provincial por la UCR en el período 2004-2011.

Que el Dr. Miser, además de su trayectoria política y profesional, tuvo una notoria participación en instituciones de nuestra localidad y fue un ferviente colaborador en la "Peregrinación de los Pueblos".

#### Por ello:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

- <u>Art. 1</u>: Desígnase con el nombre de "José María Miser" a la calle pública, cuyo inicio es en calle Córdoba hasta calle Miguel Gaynor.-
- Art. 2: Considérese para la numeración su calle paralela "Isidoro Méndez".-
- <u>Art. 3</u>: Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial de Entre Ríos.-
- Art. 4: Registrese, publiquese y archivese.-